





SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS No. SAF.SP.0 95

OBJETO: ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO EN ACERO INOXIDABLE PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. en observancia de lo dispuesto en el artículo 25 del estatuto de contratación y considerando que la cuantía del objeto a contratar es inferior a 500 smmly, invita a presentar oferta para la presente solicitud simple de ofertas.

INVITACIÓN VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se invita a todas las veedurías ciudadanas interesadas, para que participen e Intervengan en la etapa precontractual y contractual de este proceso.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción", a través de los números telefónicos (1) 560 10 95, (1) 565 76 49, (1) 562 41 28; vía fax al número telefónico: (1) 565 86 71; la línea transparente del programa, a los números telefónicos: 9800-91 30 40 - (1) 560 75 56; correo electrónico, en la dirección: webmaster@anticorrupción.gov.co; al sitio de denuncias del programa, en la página de internet: www.anticorrupción.gov.co; correspondencia o personalmente, en la dirección Carrera 8 No. 7-27 – en la ciudad de Bogotá, D.C.

A los interesados en presentar una OFERTA para la ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO EN ACERO INOXIDABLE PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE, en cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Interno de Contratación adoptado por la Junta Directiva mediante Acuerdo No. 006 de 23 de mayo de 2014:

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., Se permite SOLICITAR:

OFERTA: ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO EN ACERO INOXIDABLE PARA el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas:

		DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICA		3		
No DESCRIPCION		ESPECIFICACIONES	DIMENCIONES	CANTIDAD	UND MEDIDA	
1	LOCKER VESTIER HOMBRES	MATERIAL: Acero inoxidable satinado 430 calibre 20. Puerta reforzada para evitar flexión Cada puerta con chapa. Puerta con rejillas de respiración.	Fondo: 33 cr	334	UND	









2	BANCO BAÑO HOMBRES	MATERIAL: Acero inoxidable satinado 304 calibre 18. Tubo cuadrado de 1.5" calibre 18 en acero inoxidable 430.	Frente: 100 cm Fondo: 50 cm Altura: 40 cm	1	UND
3	BANCO EXCLUSA 1	MATERIAL: Acero inoxidable satinado 304 calibre 18. Tubo cuadrado de 1.5" calibre 18 en acero inoxidable 430.	Frente: 134 cm Fondo: 50 cm Altura: 40 cm	1	UND
4	ESTANTE MATERIAL ESTÉRIL	MATERIAL: Acero inoxidable satinado 304 calibre 18. Tubo cuadrado de 1.5" calibre 18 en acero inoxidable 304 Cada estante en dos tramos cada uno de longitud 176,5 cm. Cinco entrepaños	Frente: 353 cm Fondo: 40 cm Altura: 190 cm	3	UND
5	ESTANTE CERRADO	MATERIAL: Estantes en Acero inoxidable satinado 304 calibre 18. Cubierta lateral, posterior y puertas deslizantes en acero inoxidable 430 satinado calibre 20.	Frente: 254 cm Fondo: 50 cm Altura: 210 cm	2	UND
6	ESTANTE ABIERTO	MATERIAL: Acero inoxidable satinado 304 calibre 18. Tubo cuadrado de 1.5" calibre 18 en acero	Frente: 310 cm Fondo: 33 cm Altura: 190 cm	1	UND
7	BANCO EXCLUSA 2	MATERIAL: Acero inoxidable satinado 304 calibre 18. Tubo cuadrado de 1.5" calibre 18 en acero inoxidable 304.	Frente: 114 cm Fondo: 50 cm Altura: 40 cm	1	UND
8	MESA PARA LUPAS PUESTOS	MATERIAL: Acero inoxidable satinado 304 calibre 18. Tubo redondo de 1.5" calibre 18 en acero inoxidable 304. Cubierta y entrepaño con omegas de refuerzo en acero inoxidable. Patas con niveladores.	Frente: 150 cm Fondo: 120 cm Altura: 70 cm	2	UND
9	MESA CON LUZ PARA INSPECCIÓN	MATERIAL: Vidrio templado de 6 mm de espesor. Acero inoxidable satinado 304 calibre 18. Tubo redondo de 1.5" calibre 18 en acero inoxidable 304. Cubierta y entrepaño con omegas de refuerzo en acero inoxidable. Patas con niveladores.	Frente: 150 cm Fondo: 120 cm Altura: 70 cm	1	UND









10	ESTANTE1 ÁREA DE EMPAQUETADO	MATERIAL: Acero inoxidable satinado 304 calibre 18. Tubo cuadrado de 1.5" calibre 18 en acero inoxidable 304 Cinco entrepaños		cm cm	1	UND
11	MESA ÁREA DE EMPAQUETADO	MATERIAL: Cubierta en Acero inoxidable satinado 304 calibre 18. Entrepaños en acero inoxidable 430 calibre 18 satinado. Tubo redondo de 1.5" calibre 18 en acero inoxidable 304. Cubierta y entrepaños con omegas de refuerzo en acero inoxidable. Patas con niveladores. Salpicadero de 8 cm.	Fondo: 60 o Altura: 90m	cm cm	1	UND
12	ESTANTE2 ÁREA DE EMPAQUETADO	MATERIAL: Acero inoxidable satinado 304 calibre 18. Tubo cuadrado de 1.5" calibre 18 en acero inoxidable 304 Cinco entrepaños		cm cm	1	UND
13	PORTA ROLLOS	MATERIAL: Acero inoxidable 304 Laterales en acero de 2 mm de espesor. Estructura en lámina de acero inoxidable 304 Cal 18 Tubos redondos de 1,5 en acero inoxidable 304 calibre 18.		cm cm	1	UND
14	MESÓN DE TRABAJO	MATERIAL: Acero inoxidable satinado 304 calibre 18. Tubo redondo de 1.5" calibre 18 en acero inoxidable 304. Cubierta y entrepaños con omegas de refuerzo en acero inoxidable. Patas con niveladores. Salpicadero de 8 cm.		cm cm	1	UND
15	MESON INSTRUMENTAL CON ENTREPAÑO	MATERIAL: Acero inoxidable satinado 304 calibre 18. Tubo redondo de 1.5" calibre 18 en acero inoxidable 304. Cubierta y entrepaños con omegas de refuerzo en acero inoxidable. Patas con niveladores. Salpicadero de 10 cm.		cm cm	1	UND









16	PRODUCTO SUCIO 1	MATERIAL: Lámina de acero inoxidable 304 satinado calibre 18 (1.2 mm de espesor) Vidrio Templado de 6 mm en una de las puertas. Bisagra en acero inoxidable. Manija en acero inoxidable. Sistema de seguro de apertura de puerta Mecánico.	Dimensiones internas cabina de intercambio: Frente: 77 cm Alto: 102 cm Fondo: 70 cm	1	UND
17	INGRESO DE PRODUCTO SUCIO 2	MATERIAL: Lámina de acero inoxidable 304 satinado calibre 18 (1.2 mm de espesor) Vidrio Templado de 6 mm en una de las puertas. Bisagra en acero inoxidable. Manija en acero inoxidable. Sistema de seguro Mecánico.	Dimensiones internas cabina de intercambio: Frente: 86,7 cm Alto: 102 cm Fondo: 70 cm	1	UND
18	SALIDA DE PRODUCTO ESTÉRIL 1	MATERIAL: Lámina de acero inoxidable 304 satinado calibre 18 (1.2 mm de espesor) Vidrio Templado de 6 mm en una de las puertas. Bisagra en acero inoxidable. Manija en acero inoxidable. Sistema de seguro de apertura de puertas interna y externa activada con magneto, con sistema que evita que las dos puertas estén abiertas al mismo tiempo.	Dimensiones internas cabina de intercambio: Frente: 77 cm Alto: 102 cm Fondo: 80 cm	2	UND
19	AVISO DEL SERVICIO	MATERIAL: Letras en acero inoxidable 304 cal 18 satinado, cortadas en cortadora laser. Vidrio templado de 6 mm.	200 cm x 100 cm	1	UND









1. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
PUBLICACIÓN SOLICITUD DE OFERTAS	15 DE JUNIO DE 2018	www.hosdenar.gov.co link. Contratación y SECOP
PRESENTACIÓN DE OFERTAS	19 DE JUNIO DE 2018, HASTA LAS 8:00 A.M.	En medio físico en la urna ubicada en la Subgerencia Administrativa y Financiera del HUDN o al correo electrónico documentacionhosdenar@gmail.com en formato PDF
EVALUACIÓN DE OFERTAS	20 DE JUNIO DE 2018	Oficina Jurídica, Financiera y Mantenimiento
PUBLICACION DE LA EVALUACIÓN	20 DE JUNIO DE 2018	www.hosdenar.gov.co link Contratación y SECOP
SUBSANABILIDAD DE REQUISITOS HABILITANTES	HASTA EL 21 DE JUNIO DE 2018 HASTA LAS 6:00 p.m	Subgerencia Administrativa y Financiera o al correo documentacionhosdenar@gmail.com y ellanos@hosdenar.gov.co
ACTA DE SELECCIÓN	HASTA EL 22 DE JUNIO- 2018.	Comité de Contratación.
SUSCRIPCION DEL CONTRATO	25 DE JUNIO DE 2018	GERENCIA

2. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

- a. El oferente deberá presentar la oferta de solicitud simple de ofertas para la FABRICACION E INSTALACION DE MOBILIARIO EN ACERO INOXIDABLE PARA el hospital universitario Departamental de Nariño, según el anexo No. 1, el cual indica,
- El oferente deberá presentar su propuesta económica según lo indicado el anexo No. 2, el cual se abrirá únicamente el día señalado para dicho fin.
- El oferente deberá presentar carta de presentación de la propuesta según lo establecido anexo No. 1.

3. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO

- Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en esta contratación.
- Participar y apoyar al hospital en todas las reuniones a las que éste les convoque relacionadas con la ejecución de ésta contratación.
- Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto de la presente contratación.
- Devolver al hospital, una vez finalizado la ejecución del contrato los documentos que en desarrollo del contrato se haya producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones y en especial los bienes devolutivos que le hayan sido asignados en custodia.









- Colaborar con el Hospital en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato.
- O Utilizar la imagen del HOSPITAL de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún funcionario, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondiente.
- Seguridad, ambiental, calidad.

4. OBLIGACIONES DEL HOSPITAL:

- Designar al supervisor del contrato.
- Acompañar la ejecución del objeto en los términos y condiciones pactados.
- Suministrar la información necesaria relacionada con el objeto del contrato de manera que el HOSPITAL pueda apoyar adecuadamente el desarrollo del contrato.
- Realizar oportunamente los desembolsos financieros establecidos en el presente contrato siempre y cuando EL HOSPITAL cumpla con las condiciones para ello.
- Analizar oportunamente la información remitida por EL CONTRATISTA. En caso de requerirse ajustes, solicitarlos por escrito.
- Las demás que correspondan a la naturaleza del contrato, de acuerdo a su naturaleza y objeto.
- 5. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN: La cotización deberá contener lo siguiente:
 - Descripción del ítem, cantidad, unidad de medida, valor unitario y total de los bienes, incluyendo IVA, FLETES Y DEMÁS COSTOS INDIRECTOS.
 - b. Se solicita cotizar la REFERENCIA con las especificaciones técnicas requeridas por el Hospital.

6. REQUISITOS HABILITANTES PARA LA PRESENTACIÓN DELAOFERTA:

Con la oferta respectiva, deberá adjuntarse la documentación que acredite los siguientes requisitos:

5. REQUISITOS

5.1 REQUISITOS DECAPACIDAD JURÍDICA:

Con la oferta respectiva, deberá adjuntarse la documentación que acredite los siguientes requisitos:

- a. Certificado de Cámara de Comercio, con vigencia no superior a un mes de antelación a la presentación de la oferta. El establecimiento de comercio o persona jurídica en su caso, debe haberse constituido con anterioridad de cinco (5) años a la fecha de presentación de la oferta, lo cual se verificará con el certificado de Cámara de Comercio. Así mismo el objeto comercial de la misma deberá corresponder al objeto ofertado.
- b. Registro Único Tributario (RUT).









- Copia de cedula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o de la persona natural oferente,
- d. Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales,
- e. certificación de inhabilidades e incompatibilidades, verificación en el registro nacional de medidas correctivas, de acuerdo a anexo1.
- Certificación de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, establecidas en las normas legales vigentes.
- g. Certificación de pago de aportes expedido por contador o revisor fiscal según corresponda o de la persona natural oferente según sea el caso, mediante el cual se acredite que el oferente se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes a: seguridad social, salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales.
- Remitir diligenciado el FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO SARLAFT.- documento FRTES-011, anexo a la presente solicitud.
- Cumplir con anexo técnico para contratación, documento ANJUR-001 DESCRIPCIÓN DE PRÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE DEFINIDOS
- j. Verificación en Sistema Nacional de Medidas Correctivas.
- k. Certificación de aceptación de lo establecido en el anexo 3. (anexo técnico de contratación)

5.2 REQUISITOS DE CAPACIDAD TECNICA:

La oferta deberá contener lo siguiente:

- 1. Certificaciones de experiencia máximo dos (2), de contratos suscritos u órdenes de compra con entidades o instituciones de salud públicas o privadas en los últimos 10 años, cuyo valor sumado sea superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente solicitud simple de oferta, cuyo objeto sea similar al objeto de la presente convocatoria (adquisición y/o suministro de mobiliario en acero inoxidable para el Hudn). Las constancias deberán indicar valor del contrato u orden de compra, nombre del contratante, del contratista, fecha de suscripción del contrato u orden de compra y cumplimiento del objeto.
- Fichas técnicas del acero inoxidable, con las características técnicas solicitadas en el estudio previos
- 3. La cotización debe realizarse en moneda colombiana.
- 4. No se aceptarán las propuestas que superen el presupuesto oficial.
- 6. PRESUPUESTO PREVISTO:

El presupuesto previsto por el Hospital para la presente cotización asciende a la suma de:

SESENTA MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL PESOS M/CTE. (\$60.511.000, oo), soportado bajo disponibilidad presupuestal No. 441 de 14 de junio de 2018.









7. CONDICIONES DE ENTREGA DEL PRODUCTO:

- Garantizar que los componentes y accesorios del mobiliario descrito en el objeto cumpla con las especificaciones técnicas contratadas.
- b. Garantizar la entrega del mobiliario en el tiempo estipulado en el contrato.
- c. Garantizar que el mobiliario y sus accesorios se entreguen en buen estado y proceder a la sustitución sin ningún costo adicional, dentro de las 72 horas siguientes al reporte del contratante, en caso de que llegaren en mal estado, o presentaren defectos de calidad o empaque, previa certificación expedida por el supervisor del Contrato, de tal manera que el CONTRATISTA cumpla con todas las especificaciones contenidas en la propuesta.
- d. El mobiliario deberá entregarse con recepción técnica definitiva al supervisor y coordinador del servicio, con acta técnica de mantenimiento, Garantía, cronograma de Mantenimiento.
- e. El contratista no podrá negarse a entregar el mobiliario y accesorios, aduciendo motivos de baja oferta, baja demanda, escasez en el mercado, trámites aduaneros y/o de Importación, licencias, vacaciones colectivas o variaciones en el precio de la oferta. En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la entrega, el Contratista deberá realizar todas las gestiones necesarias para la consecución y entrega del mismo al Hospital.
- f. Con la presentación de la cotización, se entiende que el oferente acepta de forma integral estas condiciones y contratar según sea el caso, con el Hospital.
- g. La oferta presentada será inmodificable en el valor y sus condiciones, el contratista no podrá variar el valor ofrecido en detrimento del valor ofertado salvo acuerdo de las partes y en beneficio del objeto social del hospital.

8. CRITERIO DE SELECCION.

Se seleccionará al oferente, que luego de superar la evaluación de los requisitos jurídicos, financieros, técnicos y económicos, obtenga el mayor puntaje en los siguientes factores.

8.1 PRECIO (100 puntos)

PP = (OMV * 100)/VP

PP = Puntaje de precios

OMV = Precio de la oferta más económica

VP = Valor de la propuesta

X







13. EROGACIONES TRIBUTARIAS Y PUBLICACIÓN

Todas las erogaciones tributarias que deban cancelarse con ocasión de la celebración del contrato, serán exclusivamente a cargo del contratista. El impuesto territorial por concepto de estampillas asciende al 4.5% del valor del contrato los cuales deberán ser cancelados en el momento de la legalización del contrato, debido a la no existencia de marco legal no se autorizará descuento en el momento de la ejecución del eventual contrato. En lo relacionado con la publicación, esta se realizará desde el hospital en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP y en la página del hospital, www.hosdenar.gov.co.

14. RÉGIMEN APLICABLE:

De conformidad con lo previsto en el inciso segundo del parágrafo 2° del artículo 15 del Manual Interno de Contratación, se realizará un análisis de los precios del Mercado que se podrá hacer entre otras formas, a través de cotizaciones solicitadas en forma verbal o escrita, estableciendo expresamente que ni la formulación de la solicitud ni la presentación de la cotización generan compromiso u obligación de contratación por parte del Hospital Universitario Departamental de Nariño Empresa Social del Estado.

15. DESEMPATE

Para la eventualidad de empate en puntos se elegirá mediante sorteo a través del sistema de balotas y se invitara a los proponentes con igual valor para que extraigan las balotas. Para ello se introducirán a un recipiente tantas balotas como propuestas empatadas hubiere, a continuación, cada uno de los representantes de los oferentes empatados como mejor oferta, en el orden de radicación de la propuesta, procederá a extraer de dicho recipiente una sola balota adjudicándose el contrato al proponente que extraiga la balota definida como opción ganadora la cual corresponde a la balota de color anaranjado.

16. POLIZAS:

De cumplimiento equivalente al 10 % del valor del contrato con una vigencia igual al término de ejecución del contrato y seis meses más. De Calidad equivalente al 10 % del valor del contrato con una vigencia igual al término de ejecución del contrato y seis meses más. De Pago Anticipado equivalente al 100% del valor dado en anticipo, con una vigencia igual termino de ejecución.

Cordialmente,

JAIME ALBERTO ARTEAGA CORAL

Gerente

Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E

Elaboró: Arq. Ernesto Hidalgo – Contratista HUDN

Reviso: Luis Antonio Mueses - Asesor de Planeación

Reviso: Jorge Enrique Bautista - Jefe Oficina Jurídica.

J







ANEXO 1.

San Juan de Pasto,

Doctor:

JAIME ALBERTO ARTEGA CORAL

Gerente

Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

La ciudad

Ref.: (Nombre de Invitación a Cotizar)

El presente escrito tiene por objeto presentar la cotización para el FABRICACION E INSTALACION DE MOBILIARIO EN ACERO INOXIDABLE PARA Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., de acuerdo con los términos y condiciones de la solicitud y de conformidad con lo establecido en este documento y los anexos de la propuesta adjunta.

Así mismo, el suscrito declara que:

- 1. Tiene capacidad legal para firmar y presentar la cotización.
- El o los contratos que se llegare a celebrar en caso de adjudicación, compromete totalmente a la sociedad que legalmente represento.
- He revisado cuidadosamente los documentos de la cotización, incluidas sus aclaraciones y renuncio a cualquier reclamación por desconocimiento o errónea interpretación de la misma.
- 4. La sociedad que legalmente represento y el personal con el cual se desarrollará los procesos cotizados, no están impedidos por causa de inhabilidades y/o incompatibilidades establecidas en las leyes colombianas para contratar con el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.
- 5. He recibido toda información necesaria para presentar debidamente la cotización.
- 6. En la eventualidad de que sea adjudicado el contrato, me comprometo a realizar, dentro del plazo máximo que fije el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., todos los trámites necesarlos para legalización y adquisición de las pólizas solicitadas.







7.	Que el contenido de la cotización es válido por un mínimo de sesenta (60) días, contados a partir
	de la fecha y hora del cierre de la misma.

- Que conozco el estatuto de contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño, acuerdo No. 006 de 2014 proferido por la Junta Directiva del Hospital.
- 9. Que no soy deudor moroso del Estado o tengo acuerdo de pagos urgentes.
- 10. Que conozco y acepto el anexo No. 3
- 11. Valor de la cotización: \$

Atentamente,

(Nombre del representante legal)

Cédula de Ciudadanía No.

(Nombre completa de la firma cotizante)

NIT

Dirección, Teléfono







ANEXO 2.

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN ECONÓMICA

No	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	DIMENCIONES	CANTIDAD	UND MEDIDA	Valor Unitario	Valor tota
1	LOCKER VESTIER HOMBRES	MATERIAL: Acero inoxidable satinado 430 calibre 20. Puerta reforzada para evitar flexión Cada puerta con chapa. Puerta con rejillas de respiración.	Frente: 130 cm Fondo: 33 cm Altura: 210 cm	1	UND		
2	BANCO BAÑO HOMBRES	MATERIAL: Acero inoxidable satinado 304 calibre 18. Tubo cuadrado de 1.5" calibre 18 en acero inoxidable 430.	Frente: 100 cm Fondo: 50 cm Altura: 40 cm	1	UND		
3	BANCO EXCLUSA 1	MATERIAL: Acero inoxidable satinado 304 calibre 18. Tubo cuadrado de 1.5" calibre 18 en acero inoxidable 430.	Frente: 134 cm Fondo: 50 cm Altura: 40 cm	1	UND		
4	ESTANTE MATERIAL ESTÉRIL	MATERIAL: Acero inoxidable satinado 304 calibre 18. Tubo cuadrado de 1.5" calibre 18 en acero inoxidable 304 Cada estante en dos tramos cada uno de longitud 176,5 cm. Cinco entrepaños	Frente: 353 cm Fondo: 40 cm Altura: 190 cm	3	UND		
5	ESTANTE CERRADO	MATERIAL: Estantes en Acero inoxidable satinado 304 calibre 18. Cubierta lateral, posterior y puertas deslizantes en acero inoxidable 430 satinado calibre 20.	Frente: 254 cm Fondo: 50 cm Altura: 210 cm	2	UND		
6	ESTANTE ABIERTO	MATERIAL: Acero inoxidable satinado 304 calibre 18. Tubo cuadrado de 1.5" calibre 18 en acero	Frente: 310 cm Fondo: 33 cm Altura: 190 cm	1	UND		
7	BANCO EXCLUSA 2	MATERIAL: Acero inoxidable satinado 304 calibre 18. Tubo cuadrado de 1.5" calibre 18 en acero inoxidable 304.	Frente: 114 cm Fondo: 50 cm Altura: 40 cm	1	UND		







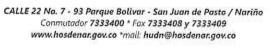








8	MESA PARA LUPAS PUESTOS	MATERIAL: Acero inoxidable satinado 304 calibre 18. Tubo redondo de 1.5" calibre 18 en acero inoxidable 304. Cubierta y entrepaño con omegas de refuerzo en acero inoxidable. Patas con niveladores.	Frente: 150 cm Fondo: 120 cm Altura: 70 cm	2	UND	
9	MESA CON LUZ PARA INSPECCIÓN	MATERIAL: Vidrio templado de 6 mm de espesor. Acero inoxidable satinado 304 calibre 18. Tubo redondo de 1.5" calibre 18 en acero inoxidable 304. Cubierta y entrepaño con omegas de refuerzo en acero inoxidable. Patas con niveladores.	Frente: 150 cm Fondo: 120 cm Altura: 70 cm	1	UND	
10	ESTANTE1 ÁREA DE EMPAQUETADO	MATERIAL: Acero inoxidable satinado 304 calibre 18. Tubo cuadrado de 1.5" calibre 18 en acero inoxidable 304 Cinco entrepaños	Frente: 200 cm Fondo: 40 cm Altura: 190 cm	1	UND	
11	MESA ÁREA DE EMPAQUETADO	MATERIAL: Cubierta en Acero inoxidable satinado 304 calibre 18. Entrepaños en acero inoxidable 430 calibre 18 satinado. Tubo redondo de 1.5" calibre 18 en acero inoxidable 304. Cubierta y entrepaños con omegas de refuerzo en acero inoxidable. Patas con niveladores. Salpicadero de 8 cm.	Frente: 140 cm Fondo: 60 cm Altura: 90m	1	UND	
12	ESTANTEZ ÁREA DE EMPAQUETADO	MATERIAL: Acero inoxidable satinado 304 calibre 18. Tubo cuadrado de 1.5" calibre 18 en acero inoxidable 304 Cinco entrepaños	Frente: 280 cm Fondo: 40 cm Altura: 190 cm	1	UND	
13	PORTA ROLLOS	MATERIAL: Acero inoxidable 304 Laterales en acero de 2 mm de espesor. Estructura en lámina de acero inoxidable 304 Cal 18 Tubos redondos de 1,5 en acero inoxidable 304 calibre 18.	Frente : 120 cm Fondo: 50 cm Altura: 130 cm	1	UND	









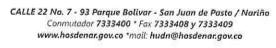








14	MESÓN DE TRABAJO	MATERIAL: Acero inoxidable satinado 304 calibre 18. Tubo redondo de 1.5" calibre 18 en acero inoxidable 304. Cubierta y entrepaños con omegas de refuerzo en acero inoxidable. Patas con niveladores. Salpicadero de 8 cm.	Frente: 313 cm Fondo: 60 cm Altura: 70 cm	i Ta	UND	
15	MESON INSTRUMENTAL CON ENTREPAÑO	MATERIAL: Acero inoxidable satinado 304 calibre 18. Tubo redondo de 1.5" calibre 18 en acero inoxidable 304. Cubierta y entrepaños con omegas de refuerzo en acero inoxidable. Patas con niveladores. Salpicadero de 10 cm.	Frente: 700 cm Fondo: 60 cm Altura: 90 cm	1	UND	
16	INGRESO DE PRODUCTO SUCIO 1	MATERIAL: Lámina de acero inoxidable 304 satinado calibre 18 (1.2 mm de espesor) Vidrio Templado de 6 mm en una de las puertas. Bisagra en acero inoxidable. Manija en acero inoxidable. Sistema de seguro de apertura de puerta Mecánico.	Dimensiones internas cabina de intercambio: Frente: 77 cm Alto: 102 cm Fondo: 70 cm	1	UND	
17	INGRESO DE PRODUCTO SUCIO 2	MATERIAL: Lámina de acero inoxidable 304 satinado calibre 18 (1.2 mm de espesor) Vidrio Templado de 6 mm en una de las puertas. Bisagra en acero inoxidable. Manija en acero inoxidable. Sistema de seguro Mecánico.	Dimensiones Internas cabina de intercambio: Frente: 86,7 cm Alto: 102 cm Fondo: 70 cm	1	UND	
18	SALIDA DE PRODUCTO ESTÉRIL 1	MATERIAL: Lámina de acero inoxidable 304 satinado calibre 18 (1.2 mm de espesor) Vidrio Templado de 6 mm en una de las puertas. Bisagra en acero inoxidable. Manija en acero inoxidable. Sistema de seguro de apertura de puertas interna y externa activada con magneto, con sistema que evita que las dos puertas estén abiertas al mismo	Dimensiones internas cabina de intercambio: Frente: 77 cm Alto: 102 cm Fondo: 80 cm	1	UND	5

















		tiempo.				
19	AVISO DEL SERVICIO	MATERIAL: Letras en acero inoxidable 304 cal 18 satinado, cortadas en cortadora laser. Vidrio templado de 6 mm.	200 cm x 100 cm	1	UND	
					Costo directo	
					IVA 19%	\$
					Total	\$











CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN			
ANJUR-001	7 DE DICIEMBRE DE 2012			
	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:			
VERSIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2016			
03	HOJA: 1 DE: 9			



DESCRIPCION DE PRÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE DEFINIDOS PARA ANEXAR A LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES DE LOS CONTRATISTAS

Todo contratista del Hospital debe cumplir con las siguientes condiciones, según le aplique de acuerdo con la modalidad de contrato y con las condiciones o limitaciones que en este se establezcan:

1. FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

- Socializar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente (si se encuentra establecido) y Calidad de la empresa contratista y Hospital, conservar registros y enviar copia de los mismos a las oficinas responsables de cada proceso al interior del HUDN.
- Todos los contratistas bajo cualquier modalidad de contrato deben garantizar el conocimiento y realizar la difusión a sus empleados de los temas relacionados a la prevención de sus riesgos prioritarios y conservar los registros correspondientes
- Participar de carácter obligatorio en las actividades de sensibilización en Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente, Calidad y S.O.G.C.S programadas por el Hospital, Ilevar registros propios de la asistencia a estas actividades en caso de ser requeridos por el HUDN.
- Sensibilizar y dar formación al personal en los aspectos e impactos ambientales relacionados con las actividades que desarrolla.
- Sensibilizar y dar formación al personal en Identificación de Peligros Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles relacionados con su actividad económica y áreas a intervenir dentro del hospital.
- Socializar las Tarjetas de Emergencia y Hojas de Seguridad de las sustancias químicas utilizadas en el desarrollo de sus labores.
- Participar de las capacitaciones y prácticas de respuesta ante emergencias, formación en primeros auxilios, manejo de extintores, transporte de pacientes, evacuación y rescate y participar en los simulacros programados por el HUDN y realizar de manera activa simulacros al interior de su empresa, conservando los registros en caso de ser requeridos por el Hospital.
- Todo contratista debe sensibilizar periódicamente a sus empleados con respecto a las normas internas del Hospital para el uso eficiente de los recursos que se requieran para ejecutar las actividades objeto del contrato.



CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:			
ANJUR-001	7 DE DICIEMBRE DE 2012			
	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:			
VERSIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2016			
03	HOJA: 2 DE: 9			



Demostrar las competencias del personal de acuerdo a la tarea específica de ejecución.

2. CONTROLES OPERACIONALES

Para lograr un control adecuado de los aspectos ambientales y de los peligros ocupacionales asociados al desarrollo de las actividades del contratista, este debe cumplir las indicaciones que se establecen para las buenas prácticas de control que se describen a continuación, a través de la implementación procedimientos acordes a la naturaleza de los riesgos.

2.1 Manejo Integral de Residuos

- Separación en la fuente de residuos utilizando adecuadamente los recipientes ubicados en las diferentes áreas del hospital, guiándose por la señalización y rotulado de estos.
- En los lugares donde se almacenen residuos líquidos de origen peligroso deben mantener diques o barreras de protección de desagües, tarjetas de emergencia y material absorbente para atención de derrames.
- No arrojar residuos sólidos, ni líquidos a los drenajes.
- Llevar el registro definido por el HUDN de las cantidades de residuos discriminando los peligrosos de los no peligrosos y los aprovechables de los no aprovechables.
- Mantener señalizados, ordenados y aseados los sitios de almacenamiento de residuos, según su naturaleza o destino.
- Evitar arrojar solventes, combustibles o sustancias químicas peligrosas a los drenajes.
- Entregar los residuos separados en los horarios y frecuencias establecidas en el hospital.
- Elaborar y presentar al supervisor o interventor el procedimiento de manejo y disposición de residuos especial o peligrosos que generan sus actividades, el cual puede ser independiente o integrado al manejo del hospital (Hospitalarios, sustancias químicas, solventes sucios, aceites gastados, baterías gastadas, residuos de derrames entre otros).

2.2 Manejo Seguro de Sustancias Químicas

 Mantener un inventario de las sustancias químicas o productos químicos utilizados en el desarrollo de las actividades dentro del hospital y entregarlo al área de gestión ambiental.
 Para ello utilizar el formato del hospital: Inventario de Sustancias Químicas MAAMB-003



CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:							
ANJUR-001	7 DE DICIEMBRE DE 2012							
TOO-HOUN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:							
VERSIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2016							
03	HOJA: 3 DE: 9							



- Coordinar con el área de gestión ambiental el control de los productos químicos que ya tienen un manejo dentro del inventario del hospital.
- Mantener disponibles en el lugar donde se encuentren estos productos las Tarjetas de Emergencia y Hojas de Seguridad.
- Señalizar y rotular las áreas y los recipientes que contengan productos químicos siguiendo los lineamientos dispuestos en el PROGRAMA MANEJO SEGURO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PGAMB-004.
- Revisar las condiciones de transporte de productos químicos solicitados por el contratista y dejar registro. Esta actividad puede realizar en coordinación con los procedimientos establecidos en el Hospital utilizando los formatos definidos.
- Se encuentra prohibido hacer uso de sustancias químicas consideradas como peligrosas para actividades de limpieza o desinfección que atenten contra la salud y el medio ambiente, sin previo aviso a la oficina de Gestión Ambiental.
- Reportar cualquier incidente o accidente de sustancias o productos químicos a las áreas de gestión ambiental y/o Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Si utiliza cilindros de gas comprimido, estos deben estar cargados contra caídas, con las válvulas protegidas con capucha, alejados de fuentes de calor, debidamente rotulados con la condición de llenado (lleno/vacío), pictograma de peligrosidad y tarjeta de emergencia ubicada cerca, los vacíos separados de los llenos. Esta condición aplica para el almacenamiento, transporte y manipulación de cilindros. Para completar las condiciones de seguridad el contratista debe solicitar esta información al área de gestión ambiental.
- Documentar prácticas de respuesta ante emergencias por sustancias químicas coherentes con las practicas definidas en el Hospital dentro del plan de emergencias o demostrar el conocimiento de los procedimientos del hospital (Fugas de gas, derrames de sustancias o combustibles, intoxicación alimentaria).
- 2.3 Control de Vertimientos: El objetivo es minimizar el impacto ambiental al recurso hídrico a través del cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y de los procedimientos establecidos en el hospital.
- Utilizar detergentes o agentes de limpieza con alto nivel de biodegradabilidad, manteniendo disponible en el punto de uso la ficha técnica y tarjeta de emergencia del producto y enviar copia de éstas al área de gestión ambiental.
- 2.4 Orden y Aseo: Esta práctica tiene el propósito de minimizar los incidentes y accidentes, la contaminación visual y mejorar la productividad.



CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:						
4411110 004	7 DE DICIEMBRE DE 2012						
ANJUR-001	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:						
VERSIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2016						
03	HOJA: 4 DE: 9						



- Establecer un programa de orden y aseo al interior de la empresa contratista, implementarlo y mantenerlo al ejecutar el objeto del contrato dentro del HUDN.
- Acogerse a evaluaciones periódicas, según sea la duración del contrato, y dar cumplimiento a las recomendaciones que se emitan de estas evaluaciones.
- 2.5 Uso de Recursos: Estas prácticas tienen el objeto de fomentar la protección de los recursos naturales a través de un uso racional de los recursos.
- Cualquiera que sea el recurso natural que utilice el contratista, debe demostrar la adquisición legal de éstos y control sobre los proveedores a través de la exigencia del cumplimiento de requisitos legales en relación a licencias y permisos de explotación de los recursos y calidad de los mismos (madera, agregados, productos químicos, combustibles, energía y agua entre otros)
- Llevar los registros sobre las cantidades de recursos adquiridos y/o consumidos y de la calidad de los mismos en el caso de combustibles.
- Evaluar los consumos, identificando desviaciones con respecto al uso racional de los recursos y tomar los correctivos necesarios.

2.6 Elementos de Protección Personal

- Todo contratista debe garantizar la entrega y reposición de elementos de protección personal en cantidad y calidad necesaria en función de los riesgos identificados y según la actividad que esté desarrollando.
- Conservar registro de la entrega de los EPI, con la debida inducción sobre uso adecuado y mantenimiento.
- Realizar periódicamente inspecciones sobre el uso y conservación de los elementos de protección individual entregados.
- Se deben establecer procedimientos de trabajo seguro de acuerdo a las actividades a ejecutar al interior del HUDN, los cuales deben contener que EPI debe utilizarse, responsable del seguimiento de la actividad, permiso de trabajo firmado por responsable (si corresponde a una actividad de alto riesgo), en caso de no cumplir con lo dispuesto en el procedimiento o de verificar por parte del HUDN la existencia de un riesgo o incumplimiento de uso de EPI, la organización tiene la autónoma de suspender la actividad antes o durante su ejecución por medio de cualquier funcionario o la oficina de SST directamente.



CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:							
ANUUD OOA	7 DE DICIEMBRE DE 2012							
ANJUR-001	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:							
VERSIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2016							
03	HOJA: 5 DE: 9							



2.7 Inspección de Seguridad. El contratista,

- Según aplique en cuanto al tipo y duración del contrato, deberá tener un programa de inspecciones planeadas donde se defina su periodicidad, la cual será definida por la empresa contratista, sin embargo el HUDN esta en la autonomía de realizar inspecciones planeadas o no planeadas de acuerdo a lo establecido por la organización, las cuales estarán encaminadas a identificar condiciones y actos inseguros en el área donde se desempeña la actividad.
- Debe realizar el respectivo informe que contenga las correcciones tomadas sobre los hallazgos encontrados y el plan de acción con sus respectivos tiempos de ejecución y responsables.
- Debe conservar copia ó original de la lista de chequeo o formato de inspección, plan de acción e informe con soportes del cumplimiento de los correctivos tomados en el momento de que el HUDN los requiera.

2.8 Estándares de Seguridad

Los contratistas deben tener identificadas las actividades de alto riesgo desarrolladas al interior del Hospital para lo cual deberá contar con programas direccionados al control de las mismas que incluyan permisos de trabajo y procedimientos de trabajo seguro firmados por personas idóneas en dichas actividades, los cuales deberán reposar en la oficina de la empresa contratista y de ser requeridos por el HUDN deberán ser presentados al momento de ser solicitados.

2.9 Accidentes de Trabajo

Los contratistas deben tener una metodología establecida para el reporte e investigación de incidente y accidente de trabajo, de acuerdo a la normatividad vigente en Colombia, la cual refiere que tanto la empresa contratante y contratista deben realizar la investigación del evento (Accidente o incidente) por lo tanto el contratista deberá informar de manera inmediata sobre los accidentes que ocurran durante el cumplimiento de sus funciones al interior del HUDN. Posterior a ello deberá dar cumplimiento al procedimiento de investigación de accidentes de trabajo establecido por el contratista. Con el fin de realizar seguimiento por parte del HUDN el contratista deberá remitir copia del cumplimiento de las recomendaciones derivadas de la investigación del accidente al día siguiente de su cumplimiento.

2.10 Seguridad y Salud en el Trabajo

Requerimientos en SST para contratistas, antes de firmar el contrato



CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:							
ANJUR-001	7 DE DICIEMBRE DE 2012							
ANJUR-UUT	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:							
VERSIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2016							
03	HOJA: 6 DE: 9							



- Persona responsable del SGSST que cuente con licencia en SST vigente o certificado de 50 horas en formación en SST para ejecución del SGSST.
- 2. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
- 3. Identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles.
- Soportes de Convocatoria, conformación y elección del COPASST con sus respectivas actas de reunión mensual a partir de la fecha de conformación.
- 5. Certificados Medico Laborales.
- 6. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.
- 7. Afiliación Seguridad Social (EPS, ARL y AFP)
- 8. Cronograma de Actividades del SGSST Firmado por Representante Legal
- 9. Elementos de primeros Auxilios. (Botiquín, camilla rígida).
- 10.Trabajos de Alto Riesgo: Cualquier contratista que requiera ejecutar actividades de alto riesgo como el trabajo en alturas, en espacios confinados, uso y manejo de plaguicidas o sustancias químicas, energía peligrosa, trabajos en caliente, debe aplicar legislación vigente exigida para la ejecución de este tipo de trabajos con sus respectivos soportes o licencias que acrediten la idoneidad para ejecutar la labor.
- 11. El contratista deberá demostrar la idoneidad de sus trabajadores de acuerdo a la actividad definida en su contrato laboral de acuerdo a la naturaleza de la organización, presentado los soportes requeridos como:
 - a. Certificado de trabajo seguro en alturas actualizado
 - b. Certificado de Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas
 - c. Certificado o asistencia de capacitación sobre espacios confinados
 - d. Certificado de examen Psicofísico para porte de arma (empresa de seguridad)
 - e. Programa de Protección Contra Caídas cuando se genere actividades por encima de 1.50 metros de altura.
- 12. Para los desplazamientos que se deban realizar en vehículos motorizados o no motorizados por el personal contratista al interior del HUDN, la empresa debe demostrar el cumplimiento del Plan estratégico de seguridad vial de acuerdo a la Resolución 1565 de 2014.
- 13.En caso de actividades que requieran el uso de andamios o escaleras, esta deberán ser certificados por personas competentes en el área o el proveedor que los suministró.
- 14. Procedimiento para seguimiento de Contratistas, Proveedores, Compras.

Requerimientos en SST para contratistas posterior a su ingreso, una vez firmado el contrato.

- Informar con anticipación, a Seguridad y Salud en el Trabajo, cada vez que ingrese un trabajador.
- Presentar el nuevo trabajador: Examen laboral de ingreso, Afiliación a su ARL, Acta de Entrega de elementos de Protección personal, evidencia del proceso de inducción.



CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:							
ANUUD 004	7 DE DICIEMBRE DE 2012							
ANJUR-001	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:							
VERSIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2016							
03	HOJA: 7 DE: 9							



Remitir certificado de pago se Seguridad Social de manera mensual.

2.11 Emergencias

- Todos los contratistas deberán conocer el plan de emergencias que tiene el Hospital para atender eventos de este tipo tanto de origen interno como externo.
- Asegurar que los trabajadores conozcan las rutas de evacuación, las salidas de emergencia, los puntos de encuentro y conocimiento de las personas que hacen parte de la Brigada para dar respuesta ante emergencias.
- De igual manera deberán contar con la siguiente información: Plan empresarial de emergencias que contemple:
 - a. Análisis de Amenazas
 - b. Inventario de Recursos
 - c. Análisis de Vulnerabilidad
 - d. Plan de Acción: emergencias específicas, alturas, espacios confinados y eléctricos.
 - e. Preparación y ejecución ejercicio de simulacro.
 - f. Plan de emergencias por derrame de productos químicos siempre y cuando hagan uso de alguna sustancia que genere riesgo.

2.12 Señalización y Demarcación

- Cada vez que aplique el contratista deberá utilizar señales de advertencia de peligros y de normatividad en seguridad y medio ambiente a cumplir por sus trabajadores o cualquier persona que ingrese al área donde se desarrollan las actividades.
- Igualmente deberá demarcar áreas de circulación, almacenamiento, operación de equipos y otras que se consideren necesarias para la seguridad de las personas durante la ejecución de sus actividades.

2.13 Mantenimiento Preventivo y Correctivo

- Según aplique el contratista deberá tener un plan de mantenimiento preventivo para maquinas, equipos, herramientas, dispositivos de control de la contaminación, recursos de atención de emergencias y demás elementos que lo requieran y que se utilicen dentro del área de ejecución del objeto del contrato, con el propósito de prevenir consecuencias que podrían resultar del uso inadecuado y en mal estado de cualquier elemento de trabajo.
- Se deben conservar los registros de ejecución este plan de mantenimiento por la empresa contratista en cuanto a sus equipos, herramientas y elementos de protección individual en caso de ser requeridos por el HUDN.



CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:								
ANJUR-001	7 DE DICIEMBRE DE 2012								
ANJUR-UUL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:								
VERSIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2016								
03	HOJA: 8 DE: 9								



3. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

3.1 Jornadas y recargos

- El contratista deberá respetar la jornada máxima de trabajos establecida por la legislación Colombiana.
- Igualmente deberá remunerar, de acuerdo con la ley, los recargos por trabajos en tiempo extra a la jornada laboral, o por actividad en horarios nocturnos y festivos.
- El Hospital vigilara, al igual que todas las exigencias de este anexo, el cumplimiento de este requisito con especial cuidado, para lo cual se basara en los registros de asistencia a la jornada laboral y desprendibles de pago.

3.2 Seguridad Social Integral

 Todo contratista debe demostrar vigencia en los pagos a la seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, los primeros 10 días de cada mes de la totalidad de sus empleados o de manera individual según aplique.

3.3 Exámenes Médicos

 Los empleados de contratistas e independientes deben acreditar exámenes médicos de ingreso antes de iniciar la actividad, los cuales deben estar en función del tipo de actividad y del riesgo asociado, igualmente al egreso.

3.4 Estadísticas

 El contratista deberá tener registro de la estadística de accidentes de trabajo por lo menos de dos años anteriores, incluidos indicadores como frecuencia, índice de lesión Incapacitante e índice de severidad con su respectivo análisis y si es el caso acciones correctivas y seguimiento de las mismas. El registro del año en curso deberá ser remitido dentro de los 5 días al iniciar mes a la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo del HUDN.

3.5 Trabajos nocturnos

- Cuando sea necesario realizar trabajos en jornada nocturna, el contratista debe identificar, evaluar y difundir los peligros y tipos de emergencia, suministrar los elementos de protección personal y demás disposiciones de seguridad y salud en el trabajo para los trabajos a realizar.
- Los trabajadores que se asignen a trabajos nocturnos se les debe evaluar su estado de salud periódicamente por medicina laboral con el fin de identificar posibles afecciones en su



CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:							
ANUUD 004	7 DE DICIEMBRE DE 2012							
ANJUR-001	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:							
VERSIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2016							
03	HOJA: 9 DE: 9							



estado de salud, realizar seguimiento de los mismos y asesorarlos sobre la manera de evitar problemas de salud relacionados con su trabajo.

 Se deberá informar a la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo o Emergencias sobre las actividades a desarrollar en horario nocturno cuando estas sean consideradas de alto riesgo o correspondan a actividades no rutinarias generadas por el contratista.

4. REQUISITOS ADICIONALES

- A criterio del área de Gestión de Calidad, se podrá solicitar, a través de oficio o durante las auditorias de segunda parte, el cumplimiento de estándares de calidad necesarios para el mantenimiento del S.U.A y/o del SIGC - HSEQ.
- Estar en disposición de recibir auditorias de segunda parte, programadas por el HUDN, de manera concertada para evaluar el cumplimiento de requisito y o disposiciones reglamentarias.

•			
Realizado por: PROFESIONAL ESPECIALIZADO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Revisado Por: ASESOR JURIDICO	Aprobado por: GERENTE (E)	30-12-2016 Fecha de aprobación



FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO SARLAFT

CÓDIGO: FECHA DE ELABORACIÓN: 15 DE MARZO DE 2018 FRTES - 011 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: VERSIÓN:

01

15 DE MARZO DE 2018

HOJA: 1 DE: 2

	Esta informac	AND DESCRIPTION OF THE PERSON NAMED IN	dencial y se	erá uti	ilizada par	a dar cum	limient					Abril	de 2016	, expea	da por	ia Supe		po de Soli		Conse	cutivo
	a de diligencia				_			Tipo d	de Cliente o	Contrapa	l						_	culación	Tud	Const	Julivo
DD	ММ	AAAA	Cliente		Co	ntratista		Pre	estador IPS		Proveed	tor		Otr	0		-	ialización	1-		
Year d					Regional	ALK TREASON VALUE	4				Zonal						ACC	anzacion			
liudad					Regional						20,10,1										
		This is						l.	INFORMA	CIÓN GEN	ERAL								III P?		
									PERSONA	NATURAL				بيلاا						10	
Prime	er Apellido	Segur	ndo Apellid	lo	Prime	Nombre	3	Segundo	Nombre	-		1 1	de docu	Transportation (4)	1 1				N" Iden	tificación	
										cc	CE	ш	TI	PAS		CD					_
	Lugar de exp	pedición		Fecha	a de expedi	ción	Lugar	r de naci	imiento		Fecha de n	acimie	ento					Direcció	n		
				11000	1734/W04V 50AV					14024			710.01010								
			0-1-1	DD	1.000	MAA Departam			omonto	DD	M	Profesi	AAAA	-		_	-			our.	
16	eléfono		Celular		Ci	udad		Depart	amento		,	TOTES	011				C	Ocupación	(coaigo	Cilu)	
			-	_				Definition (1988)		54449849	s vargosa enegas é	S ITTICAL IN							- 310		
							Re	sponda	sí o no a las	siguiente	s preguntas		-								
Administra	a recursos púb	licos?	¿Tien	e reco	onocimiento	público?		¿Tiene g	rado de pode	r público?	1			¿Tien	e vincu	lo con u	na pers	sona consi	derada l	PEP?	
									PERSONA	JURÍDICA											
			Razón	Socia	al .						NIT					C	Correo	electrónic	0		
Tipo d	le sociedad:	Anón	ima		Lin	nitada	Т	T	S.A.S.		Otra		-	Cuál?							
<u> </u>				-					1 1		Mixta		_		_		tin áni	mo de luc			Т
Tipo d	le empresa:		Privada			PI	iblica	11/2/10/26		eligum Nes	WINDS OF THE PERSON NAMED IN COLUMN 1			_		_	on am	no de ido	19		_
							-	White	vidad econó	ACTIVIDATE PROCESSION	cipal	1	¿Cu	á12	nen.						1
Salud		Farmacé	utico		Químico		Ind	ustrial		Otro			827,950.0	9000							
ransporte	s	Servicios			Comercial		Fina	anciero					Cód	go CIIU							
Descripció	n de la activid	ad económic	a				-:-//		M												
	Dire	cción oficina	principal				Teléfor	10	T	Celular			Ciuda	id				Depar	tamento)	
	Direce	ión agencia	o sucursal			-	Teléfono Celula			Celular	Ciuc			Ciudad Dep			Depar	tamento	,		
			_							-4-1					_						
								6	Representa	inte Lega		o do d	ocumen	to.	-	¥.		Nº Ic	lentifica	ción	
Prime	er Apellido	Segur	ido Apellid	0	Primei	Nombre	Segundo Nombre								CD						
	3 0 0	107/28							cc					Ciudad							
	Lugar de exp	oedición					Dirección				Teléfono							Cit	laad		
											PENNY PE										-
							Re	sponda	sí o no a las	siguiente	s preguntas	1								-	_
Administra	dministra recursos públicos? ¿Tiene reconocimiento público							¿Tiene gi	rado de pode	¿Tiene vínculo con una perso						na considerada PEP?					
		R	telación de	accio	onistas o a	sociados	que ten (adiun	gan dire	cta o indire ción si los c	ctamente	más del 5 n insuficier	% del ntes)	capital :	social, a	porte d	partici	paciór	î			
						ipo de				% de				CONTROL HOUSE	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	Company simblements		tes pregui	CA 10-24		
Razón social o nombres y apellidos				cumento	N° D	ocumen	120	cipación	¿Administra públic		os ¿Ti	ene recon públic		o ¿Ti	ene grac públ	do de poder lico?		ene vínculo c na considera			
															1001						123-12-2110
												_	+		_		_		-		-
								_				_	_	_		_	-				
																			<u> </u>		
				_														41			
				_									+-						-		
													_						1		



FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO SARLAFT

 CÓDIGO:
 FECHA DE ELABORACIÓN:

 FRTES - 011
 15 DE MARZO DE 2018

 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 VERSIÓN:

 01
 HOJA: 2 DE: 2

ø	4
1	1
ecutor En P	COURT I

				JUNTA DIREC	CTIVA (ADJUNTAR RE	LACIÓN SI LOS	CAMPOS SON I	NSUF						
	Nombre	es y apellidos		Tipo de	N° Documento	Principal o	¿Administra rec	ursos	Responda sí o		las siguient ¿Tiene grade			inculo con una
	A 100 (100 (100 (100 (100 (100 (100 (100			documento	50 E FEBRUARY	suplente	públicos?		público?		pûbli	00?	persona co	onsiderada PEP?
				-		+		_		-				
												_		
						1								
								_		_				
												20-		
	JOHE P		14-15		II. INFOR	MACIÓN FINAN	CIERA							
Total activos \$				Total p	asivos \$	Marine Committee of the	- Allert - A	Patr	rimonio \$					
Ingresos mensu	uales \$			Egreso	s mensuales \$			0	tros ingresos \$					
Concepto de	-	esos		18/		Información fina	inciera a corte d	ie:					_	
Committee and								772						
Tino do				- 14	III. INFO	RMACIÓN BANC	ARIA							
Tipo de Corriente	Cuenta		Entid	lad Financiera			Sucursal					Teléfon	0	
Comence	Allorios		1,000	U/ SPEESE minute surve										
													Tomas de la constitución de la c	
						ENCIAS COMER				Y			97.91	
		Nombre		T	Teléfono		Dirección			1		Clud	ad	
					V. OPERACIO	ONES INTERNAC	ALCOHOLD TO THE REAL PROPERTY OF THE PERTY O							
¿Realiza neg		Insertatione	T leve	-treismae	Inversiones	Tipo de Préstamos	transacciones Pago	de ser	wisins	1 1	Transference	rige		Otros
moneda extr	No No	Importaciones	Expo	ortaciones	Inversiones	Prestamos	rago	Ge se	VICIOS	4.4	Transierer.	Jias		Otros
эт <u>Г</u>		¿Cual?												
						cieros en monec					D-/-			Manada
Tipo de produc	to	No. de producto		En	ntidad	Monto		Ciu	dad		País			Moneda
														0.00
			J. Day		VI. DECLARAC	IÓN DE ORIGEN	DE FONDOS							
Declaro expres														
1. Los recursos	que poseo p	rovienen de las siguient	es fuentes	(Detalle ocupación	, oficio, actividad, nego	ocio, etc.):								
		sión u oficio es lícita y la	ejerzo den	ntro del marco lega	l. Los recursos que pos	eo no provienen de	actividades ilícit	as cont	templadas en el Cc	odigo Pr	enal colombi	ano o cualq	uler norma	que lo
modifique o a		ministrado en este docu		waran u varificable i	· ma oblido a actualiza	els snuslmente.								
4. De manera ir	revocable au	itorizo al HUDN E.S.E., p	ara solicita	ar, consultar, proces	sar, suministrar y repor	rtar o divulgar a cua	alquier entidad co	on la qu	ie mantenga una r	elación	comercial vi	gente, o que	se encuen	tre
debidamente	autorizada p	para manejar o adminis en del desarrollo de rela	trar bases	de datos, incluidas	: las entidades guberna	imentales, la inforr e la financiación de	nación contenida I terrorismo, grup	en este os terr	e formulario. oristas o actividado	es terro	ristas.			
6, Eximimos al I	HUDN E.S.E.,	en del desarrollo de rela sus representantes leg	ales y adm	inistradores, de toc	da responsabilidad que	se derive por infor	mación errónea,	falsa	o inexacta que se	e hubie	re proporcio	nado en est	e document	to o de la
violación del	mismo.				VII DECLA	RACIONES ADIC	IONALES							
· Ha sido sanci	ionado o inve	estigado por delitos de la	avado de a	etivos o de financia	The state of the s	RACIONES ADIO	SI No							
		is accionistas han sido l					Si No							
3. Si es persona	natural ha s	sido incluido en listas ini	hibitorias c	omo la lista Clintor			Si No							
		, VIII (8) _ [1] [8]	2200			FIRMA Y HUELL								
		leído, entendido y ac	eptado lo	anterior, declaro	que la información	que he suministr	ado es exacta e	n toda	as sus partes y fir	mo el				8
siguiente docun	nento:													
-		Manager to the Control of the Contro	Firma		Waldsty							Hı	iella	
		(Persona natural o Rep	resentante	Legal si es persona ju DIL!	uridica) IGENCIAR SI CORRE	SPONDE A UNA	PERSONA JURÍ	DICA						
		Non	nbre de la	persona que lo d	and the state of t			- Indiana	Tipo de do	cumer	nto	Núm	nero de ide	entificación
		Non	ibre de la	persona que lo c	in gonoia			CC		П	PAS			
									, 05	1	FAS			
		Lugar de expedici	on		Firma									